Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F31
		Versión: 03
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 25/11/2016

INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL **ATLANTICO**	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	CD-DP-3083-2022	
CONTRATISTA	FRANCISCO ANTONIO MARQUEZ ASTRALAGA	
OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.**	
VALOR	$ **35.296.464**	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA INICIAL	**DESDE: 07-12-2022**	**HASTA: 30-06-2023**

FECHA DE SOLICITUD: 30/05/2023

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	**ADICIÓN DE VALOR**	**La suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($15.579.000)**
X	**PRORROGA**	**1 de Julio 2023 a 30 Septiembre de 2023**
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CORRECCIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DEL CONTRATO

1.En calidad de Supervisor del cumplimiento de contrato referenciado, con todo respeto fundamento la necesidad de prórroga del mismo en los siguientes puntos: 1.Garantia de no interrupción del servicio público de defensoría pública en el área y/o programa penal, toda vez que este servicio es solicitado permanentemente, tanto por las autoridades judiciales, procesados e interesados en virtud del cumplimiento y de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de eficiencia, idoneidad y calidad.

2. Prestación del servicio de Defensoría Pública de manera oportuna: Que significa que el usuario de defensoría pública sienta en el marco del litigio estratégico, asistencia y respaldo en la defensa de sus intereses dentro del proceso penal, en el cumplimiento oportuno en las diferentes etapas procesales

de ley 906/2004. 3. Carga Procesal: El contratista objeto de solicitud de prorroga tiene una carga actual asignada, que justifica el continuar en el desarrollo de la defensa de los usuarios beneficiarios, en respeto de igual forma de la continuidad del defensor que conoce de las actuaciones procesales y que en virtud de la eficiencia en el ejercicio del debido proceso se hace imperativo la continuidad del defensor público en prevalencia de garantías procesales y sustanciales que enmarcan el propósito de la defensoría pública en la ejecución de los contratos en los cuales se solicita prorroga

SUPERVISOR DEL CONTRATO: EDGAR HERNANDO DEVIA DE LAS SALAS

FIRMA	
NOMBRE	**EDGAR HERNANDO DEVIA DE LAS SALAS**
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN G 19

Proyectó: EDGAR HERNANDO DEVIA DE LAS SALA (PAG G19)
Anexo: _____

CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No CD-DP-3083-2022 suscrito con el doctor (a) FRANCISCO ANTONIO MARQUEZ ASTRALAGA, certifico que revisados los antecedentes de policía nacional, medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes emanado de la procuraduría general de la nación y certificado de antecedentes fiscales emanado de la contraloría general de la república, se tiene que el mencionado (a) doctor (a), no se encuentra (a la fecha) sancionado ni inhabilitado ni sobre él o ella hay incompatibilidad alguna, advertida en el marco de los documentos antes descritos, para suscribir la adición y prórroga contractual que se ha solicitado por parte de esta supervisión.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 31 días del mes de mayo del año 2023.



EDGAR HERNANDO DEVIA DE LAS SALAS